

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE CORONAVIRUS

Resolución N° 295/20 D

Resolución N° 067/20 CD

Ante la inminente preocupación de la Organización Mundial de Salud y la Organización Panamericana de la Salud por la enfermedad ocasionada por el Coronavirus 2019-nCoV, denominado COVID-19, quienes declararon una alerta epidemiológica debido a que los casos siguen extendiéndose a lo largo de todos los países del mundo, es responsabilidad de todos evitar la propagación de la enfermedad, a través de la aplicación de medidas sanitarias.

En nuestro país, los Ministerios de Salud y de Educación se encuentran trabajando incansablemente para comunicar y dar confianza a la población con la finalidad de evitar la circulación comunitaria del virus.

Por lo tanto, la Facultad de Odontología de la UNNE como institución formadora, pone a disposición de Docentes, No Docentes y estudiantes, un protocolo de acción que será implementado en todas las dependencias de la casa de estudios, buscando impedir la aparición de la enfermedad entre los integrantes de nuestra comunidad.

LO QUE DEBEMOS SABER

El **contagio** se produce de persona a persona a través de las gotas o secreciones que pueden caer de la nariz o la boca cuando una persona infectada tose o estornuda. También puede contraerse el COVID-19 tocando superficies u objetos que se encuentren infectadas por el virus.

Los **síntomas** aparecen entre los 2 y 14 días de la exposición y son:

- Fiebre alta
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolores musculares (Mialgias)
- Desgano o Debilidad (Astenia)
- Problemas gástricos
- Diarrea

En caso de **síntomas graves** el paciente puede presentar:

- Neumonía
- Insuficiencia renal
- Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS)
- Muerte

El **tratamiento** consiste en mitigar los síntomas, pero no existen vacunas ni fármacos específicos.

DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICA

Los talleres que fueran programados para recuperar saberes previos o para capacitarlos con actividades preclínicas deberán evitar la conglomeración de personas, reprogramando dichas actividades a través de la utilización de TicS y/o trabajo en pequeños grupos.

En el presente año lectivo y mientras duren las medidas de prevención se deberán reemplazar las clases teóricas presenciales por otras estrategias educativas utilizando por ejemplo aulas virtuales, canales de youtube, correos electrónicos, favoreciendo de esta manera la continuidad en la formación, el acceso a la información y a los contenidos a desarrollar por los Módulos y Áreas Disciplinarias. Evitando de esta manera la reunión de estudiantes y docentes en un aula de clases.

En el caso de las actividades prácticas se deberá dividir a los alumnos en grupos pequeños y trabajar en salones aireados, tomando la precaución de ubicarse a una distancia no menor de 2 (dos) metros.

Las actividades en las clínicas de grado se realizarán con la participación de los alumnos de 4° y 5° año, eximiendo en la conformación del box a los estudiantes de 3° año mientras dure la implementación de este protocolo.

Los pacientes que concurran a la institución para su atención, luego de haber realizado la ficha de admisión y obtenido su carnet en el RUP, serán atendidos bajo estrictas normas de bioseguridad. En caso de detectar algún síntoma compatible con la enfermedad, será derivado al Servicio de Infectología del Hospital Llano para su atención. De la misma manera se procederá con el docente, no docente o alumno que presente los síntomas de alarma.

Para la evaluación de exámenes finales escritos se deberá dividir a los alumnos en grupos reducidos. Para la evaluación de exámenes finales orales, se los llamará de a 5 (cinco), evitando la formación de grupos en los pasillos. Los alumnos que no fueron llamados deberán esperar su turno en el hall o la enterada de la institución.

Se aconseja

- No compartir utensilios, bebidas ni alimentos dentro de la institución.
- Lavarse las manos con agua y jabón repetidas veces.
- Desechar los guantes una vez rociados con alcohol.
- Utilizar alcohol en gel en caso de no contar lavabos cercanos para la higiene de manos.
- No concurrir a la Institución con fiebre. Avisar a la Secretaria Académica o la Dirección de Personal de la FOUNNE.

DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS

Los agentes que realicen la limpieza contarán con los elementos necesarios para la desinfección, la que se realizará minuciosamente, tomando la precaución de limpiar las superficies de contacto (escritorios, sillas, pupitres, manijas, pasamanos) utilizando alcohol diluido en proporción 70:30. Se recomienda el uso de material descartable para la higiene de superficies.

Se deberá prestar especial atención a la limpieza y desinfección de las unidades dentales, utilizando Hipoclorito de Na en una dilución de 1:5 (un litro 5 tapitas de HNa)

Se deberán revisar y limpiar cotidianamente los filtros de los acondicionadores de aire, para garantizar su normal funcionamiento.

Todos los agentes tendrán a disposición alcohol en gel en espacios comunes y oficinas administrativas.

DEL ACCESO DE PERSONAS AL AMBITO INSTITUCIONAL - FOUNNE

Los docentes, no docentes, alumnos, graduados, pacientes y otras personas que no pertenezcan al ámbito académico y sean denunciadas sospechosas por contacto estrecho y no se encuentren realizando el aislamiento preventivo obligatorio, solo podrán ingresar a la institución presentando hisopado negativo, con fecha del día. –

En caso de contraer la enfermedad por COVID 19, deberán presentar constancia médica, luego de aislamiento social obligatorio, más PCR negativa.

La Facultad de Odontología por motivos administrativos, de investigación, de docencia de grado, de docencia de posgrado, se encuentra trabajando en múltiples burbujas tratando de minimizar los grupos que deberán ser aislados en caso de positivos o contactos estrechos y de esta manera por prevención se reserva el derechos de admisión de todo aquellos casos sospechosos.